

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023 (BOJA núm 195, de 9 de octubre de 2025).

Advertido error en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023 (BOJA núm. 195, de 9 de octubre de 2025), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede la corrección en los siguientes términos:

En el Anexo I que figura en la página 13354/3, donde dice:

DNI: ***5811**.
Nombre: Díaz Luque Damián.
Código puesto: 10953610.
Denominación puesto: Ayudante TIC.
Puntuación: 112,000.
Orden: 2.

Debe decir:

DNI: ***5811**.
Nombre: Díaz Luque Damián.
Código puesto: 10953610.
Denominación puesto: Ayudante TIC.
Puntuación: 112,000.
Orden: 3.